

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.178/2019

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuentas Generales correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Moriles, a 19 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.